

46 741-90

INMOBILIARIA LONGITUDINAL ILBACE

Quito, Octubre 21 de 1.991

Señor Doctor
Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Estimado señor Superintendente:

Por la presente, le comunico la siguiente transferencia de acciones en el capital de la compañía (Inmobiliaria Longitudinal Ilbace S.A.) ✓

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	No. ACCIONES
Diego Mosquera	Bac Financial Corporation de Panamá	Panameña	490
César Palacio	Ramiro Ortiz Mayorga	Nicaraguense	7
Isabel Arguello	Barney Vaughan Pérez	Nicaraguense	1
Sara Arellano	Marco Barrantes Rojas	Costarricense	1

Con la transferencia antes indicada mi representada se convierte de empresa nacional a empresa extranjera, según el Art. 1 de la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Los cesionarios de las acciones arriba mencionadas, se sustituyen en todos los derechos y obligaciones que mantienen los cedentes, sobre el número y el valor de las acciones que se transfieren en la forma señalada.

Acompaño copia protocolizada de la Resolución No. 635 del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca autorizando la mencionada transferencia.

Atentamente,

INMOBILIARIA LONGITUDINAL C.A.
ILBACE

Diego Mosquera Pezanos
PRESIDENTE EJECUTIVO

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

RECIBIDO
15/10/91
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS